mente, Vale.- Sobre raspado a f 191 linea 2 "García", Vale.- Testado a f 3 lineas 30 y 31, No Vale.-

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y siete horas y veinticinco minutos.—

Sesión 113a.-

Día 14 de octubre de 1931.-

En Buenos Aires a las diez y siete horas y treinta minutos del día catorce del mes de octubre del año mil novecientos treinta y uno reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores

Vocales Doctor Don Guillermo Correa, Don Martín Gil, Doctor Don Arturo J. Medina y Doctor Don Segundo J. Tiglio, bajo la Presidencia del Doctor Don Juan B. Terán, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

27.860 M/931. Se dió lectura a la siguiente comunicación del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública:

"Buenos Aires, 9 de octubre de 1931.-

Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente comunicándole que, por Decreto expedido en la fecha, se acepta la renuncia presentada por el Profesor D. Manuel H. Bermúdez del cargo de Vice-presidente de ese Consejo y se le dan las gracias por los importantes servicios prestados en el desempeño de tan delicado cargo.-

Saludo al Señor Presidente con distinguida consideración.-

(Fdo). - P. G. Alemandri"

El H. Consejo resolvió tomar conocimiento de la misma y acusar recibo.-

27.859 M/931. Se dió lectura a la siguiente comunicación del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública:

"Buenos Aires, 9 de octubre de 1931.-

Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente comunicándole para su conocimiento y efectos que, por Decreto dictado en la fecha, se nombra Vocal de ese Consejo Nacional al Señor Martín Gil, en reemplazo del Señor Manuel H. Bermudez.-

Saludo al Sr. Presidente con distinguida consideración.-
(Fdo).- J. G. Alemandri".
El H. Consejo resolvió tomar conocimiento de la misma y acusar recibo.-
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

28.068 - I/931. Dejar constancia del sentimiento con que el H. Consejo vé alejarse de su seno al Profesor Don Manuel A. Fernández, cuya actividad inteligente y diligencia ejemplar, en servicio de los intereses escolares del país ha quedado establecida en las actas del Consejo en el tiempo que desempeñó las funciones de Vocal y Vice-presidente del mismo.-
El Señor Presidente expresó también la satisfacción con que el H. Consejo vé la presencia en el seno de la Corporación, del Señor Martín Gil, dadas sus condiciones de inteligencia y de cultura.

28.065 I/931. Designar al Señor Vocal Don Martín Gil, miembro de la Comisión de Hacienda.-

53.605 E/930 Autorizar la ejecución de las obras a que se refiere este expediente en la forma indicada por Dirección de Arquitectura a fs 7.

6168 I/928. Aprobar las actas de recepción provisoria de los edificios escolares de Larroudé, Aguas Buenas y Vertiz del Territorio de la Pampa, que corren agregadas a fs 780, 782 y 784 de estas actuaciones.-

8068 I/931. No hacer lugar a lo solicitado, en cuanto al pago desde 1926, y aumentar la partida de eventuales de la escuela nº 195 de Pampa a $ 50 m/n

mensuales a partir del 1º de marzo último.-

11.953 16/931. 1º.- Liquidar a favor del Tesorero, con cargo de rendir cuenta, para que haga efectivo el pago de que tratá este expediente e ingrese a la Caja, con intervención de Contaduría, el beneficio que se obtenga al adquirir bonos de la serie 11.-

2º.- Imputar el gasto a los recursos de la Ley 7102.

20.816 I/931. 1º.- Aprobar la licitación de estos actuados.

2º.- Adjudicar el trabajo, que menciona este expediente, por un gasto totál de $ 2.496.45 m/n a la casa Trolliet Hnos, e imputár la suma antedicha en la forma indicada a fs 7.-

3º.- Desglosar las boletas de fs 26, 31, 33 y 40.-

4º.- Disponer la devolución del depósito de garantía a las firmas que no tienen adjudicaciones.-

6568 I/931 Autorizar a la Inspección Seccional 7a de Pampa para disponer de la suma de $ 698 m/n depositada en el Banco de la Nación (Santa Rosa), con cargo de rendir cuenta y para las reparaciones del edificio escolar nº 128 de Colonia Luna.-

19.493 I/928 Aprobar las obras adicionales a ejecutarse en el edificio escolar de Villa Alba (Pampa), detalladas en la planilla de fs 132 y 133,- que asciende a la cantidad de $ 2.554.09 m/n importe que se imputará al 10% reservado para imprevistos de la obra principal.-

51.691 I/930 Reservar este expediente en Dirección Administrativa hasta la aprobación del Presupuesto para el año en curso.-

15.324 I/928. 1º.- Aprobar el acta de recepción provisoria de fs 28 correspondiente al edificio escolar de "Eduardo Castex (Pampa).

2º- Anular las liquidaciones de los certificados Nros 2, 3, 4, 5 y 6 de "Castex" y los Nros 3, 4, 5, 6 y 7 de "General Pico", como así también las órdenes de pago correspondientes.-

3º- Librar nuevas órdenes de pago de acuerdo a la liquidación de fs 28 del exp. nº 47.172-J/930.

21.846 D/931. Aceptar la fianza ofrecida por el Señor Secretario del Consejo Escolar 9º; Don Armando B. Meggi, debiendo Dirección Administrativa efectuar la anotación y registro de práctica.-

18.657 18/931. Acceder a lo solicitado por el propietario, y a sus efectos vuelva este expediente a la Asesoría Letrada.-

19.259 D/931. Aprobar de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección Administrativa, la rendición de cuentas por importe de $ 67.75 m/n que presenta el Sub-Tesorero de la Repartición, relativa al pago de las primas y sellado del seguro del edificio del Consejo- calle Rodriguez Peña Nros 935/953.-

11.263 F/930 Aprobar la factura presentada por los F. F. C. C. del Estado e incluirla, para su liquidación, en la Carpeta de Deuda Flotante año 1930.-

28419 T/930 Autorizar a la Seccional de Tucumán a realizar el contrato de locación, por el término de dos años, a contar del 1º de enero ppdo y por el alquiler mensual de $ 35 m/n por la casa propuesta por el Sr. Guillermo Lourve para la escuela nº 164 de San Javier (Tucumán).

Tener en cuenta lo aconsejado por Dirección Administrativa, para la imputa-

ción del gasto, en su informe precedente.-

22.480 D/931. Aceptar la fianza que ofrece el Señor Pro-Secretario del Consejo, Don Ramón Caron, debiendo Dirección Administrativa efectuar las anotaciones y registros de práctica.-

19.845 13/931. Ordenar la liquidación de los sueldos que le hubieran correspondido a la extinta maestra, Srta María Mabragaña, a favor de su hermana Eumenia Mabragaña, única heredera.-

49.208 G/930 Archivar este expediente.-

25.199 M/931. 1º- Aceptar la donación que ofrecen los Sres Enrique Fontana y Oscar Hedman.-

2º- Remitir este expediente acompañado de nota al Sr Ministro de Agricultura de la Nación, solicitándole la reserva del terreno a que se refieren estas actuaciones.-

32.185 8/930. 1º- Autorizar la subvención para casa a la directora señorita Sara A. Avendaño desde el 31 marzo al 6 de mayo de 1930.-

2º.- Imputar el gasto a la respectiva partida del Presupuesto vigente en 1930, siempre que el Gobierno Provisional decrete la prórroga del Acuerdo del 16 de diciembre ppdo, y, en caso contrario incluir el gasto en Carpeta de Deuda Flotante, año 1930.-

51.085 18/930. Archivar el presente expediente.-

36.229 E/930. Dejar sin efecto la resolución de fs 5 de este expediente por la cual se autoriza la adquisición de los textos de lectura a que se refieren las actuaciones; y comunicarlo a la casa interesada que debe proceder al retiro de los mismos.-

21.374 6/931. 1º- Acordar a los señores propietarios de las fincas Tucumán 3051 y 3053, la suma de $ 4.920 y

900 m/n respectivamente en concepto de indemnización por las obras que debe realizar el Consejo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6° de los respectivos contratos.-

2°- Imputar las sumas precedentes en la forma señalada por Dirección Administrativa a fs 10.-

3°- Hacer entrega de las llaves a sus propietarios en el instante mismo del pago de la indemnización, y dar trámite urgente a este expediente.

53.129 I/930 Archivar el presente expediente.-

8537 D/931. Aprobar de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección Administrativa, la rendición de cuentas por importe de $ 1.748.50 m/n que presenta el Tesorero de la Repartición, relativa al pago de facturas por cajones para embalaje para la División Suministros.-

42.883 V/930. 1°- Autorizar la liquidación de la factura presentada al cobro por la firma José Verissimo, por $ 15.040 m/n y disponer su pago oportunamente, debiendo Dirección Administrativa darle la imputación conveniente.-

2°- Declarar que al adoptar la precedente resolución se mantienen los principios hechos en el expediente 54.516-D-1930 y otros concordantes.

53.214 D/930. Archivar este expediente.-

663 D/930 Mantener la orden de pago de fs 61 y librar la correspondiente a la liquidación de fs 66.-

46.899 S/930 Que la Dirección Administrativa tome nota de la cesión de crédito a favor del Sr.

José Amat efectuada por la firma Sabaté Valls.-

19.116. D/930. Disponer para su oportunidad, la liquidación y pago de la cuenta por importe de $ 7.88 m/n que presenta la casa Jacobo Peuser Ltda, de acuerdo con la resolución de mayo 4 ppdo (exp 21.360-I/928); y acumular la liquidación que obra a fs 6 del acumulado 27.696-P/930.-

20.612 15°/931. Acceder a lo solicitado, debiendo la Inspección Técnica General dar la ubicación correspondiente a la Srta Dominga Olivero, maestra de la escuela N° 14 del Consejo Escolar 15°.-

16.616 V/931. Mantener la resolución de fs 6, y previa reposición del sellado de ley, archivar este expediente.-

19.776 I/930. Disponer para su oportunidad, la liquidación y pago de la cuenta por importe de $ 164.35 m/n que presenta la casa Alejandro A. Discoli, de acuerdo con la resolución de mayo 4 ppdo (exp. 21.360-I/928) dejando constancia expresa de que al sancionar la presente, se mantienen los principios sentados en el exp. 54.516-D/930 y otros concordantes.-

21.805 D/931. Aceptar la fianza ofrecida por el Sr Visitador de Escuelas, a cargo de la Inspección Seccional de la provincia de Salta, Don Joaquín Ramos Fernández; debiendo Dirección Administrativa efectuar la anotación y registro de practica.-

3909. B/924. 1°- Mantener la resolución de abril 30 de 1930 (fs 102) en su primera parte.-

2°- Aprobar el anteproyecto presentado por Dirección de Arquitectura, para la construcción de un edificio para la escuela N°

184 de "El Socorro" (Provincia de Buenos Aires), y el pliego de condiciones respectivo.-

3º- Llamar a licitación pública por el término de ley.-

4º- Imputar el gasto que demande la construcción, dentro de la suma global de $ 21.000 m/n, a la Ley Nº 11.242.-

6170 R/928 1º.- Aprobar las actas de recepción provisoria de los edificios construidos por el contratista Sr Santiago Teddi, en Rio Colorado, Cipolletti, General Roca, Allen, y Lamarque (Rio Negro) corrientes a fs 336 y 334 de este expediente; fs 312 y 296 del exp. 7167-R/928; y fs 222 del exp. Nº 10.323-R/921, respectivamente.-

2º.- Aprobar las obras adicionales especificadas a fs 658 y 659 de estas actuaciones, para los edificios de Rio Colorado y Cipolletti, cuyo importe asciende a la suma de $ 995.30 m/n.-

3º.- Mantener a favor del Consejo Nacional de Educación la multa de $ 98.050 m/n, a que se ha hecho acreedor el Sr Teddi, por la demora en la entrega de los edificios de Rio Colorado, Cipolletti, General Roca, Allen y Lamarque (Rio Colorado).

4º.- Acordar como saldo a cobrar, a favor de la Empresa Teddi, la suma de $ 6.812.89 m/n, la que será liquidada oportunamente a quién corresponda, y una vez que se haya hecho la recepción definitiva de las obras.-

5º.- Comunicar esta resolución a las autoridades superiores de la Nación que

han intervenido, así también a los interesados que corresponda.-

9252 E/930. Disponer para su oportunidad, la liquidación y pago de la cuenta por importe de $ 72 m/n que presenta la casa Mayou Ltda, de acuerdo con la resolución de mayo 4 ppdo (exp. 21.360 I/928); dejando constancia expresa de que al sancionar la presente, se mantienen los principios sentados en el exp. 54.516-D/930 y otros concordantes.-

9401 6/931. Mantener la resolución de fs 3 del expediente.

7838 6/931. No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 6º, Sra Hortensia Boero de Peredo, y reintegrarla a su función docente, debiendo dársele de inmediato la ubicación correspondiente.-

23.402 8/931. 1º- Declarar comprendida en la disposición del art. 13 del Reglamento vigente de licencias a la maestra de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 8º, Srta Rosa Vigliano, quien prestará servicios en la misma.-

2º- Dar carácter efectivo a la disposición transitoria adoptada en el art. 2º de la resolución de fecha setiembre 4 ppdo fs 10.-

2496 E/931. Desestimar, por inconsistente, la denuncia de fs 1 y archivar este expediente.-

15.222 E/931. Aprobar el traslado efectuado por el Consejo Escolar Nacional de la provincia de Catamarca, del director de la escuela Nº 161 de Talera del Sauce, Sr Julio Barrionuevo, a la dirección de la escuela Nº 77 de Estación Capo, vacante por ascenso del Sr Miguel Villafañe.-

20.265 7/931. Justificar, sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido la maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 7º, Sra Carolina A. de

Tonzio, desde el 17 de Julio hasta el 15 de setiembre ppdo.-

2939 3/930 Archivar el presente expediente.-

85 I/931. Archivar el presente expediente.-

18.504 17/931. Hacer saber a la maestra de la escuela Nº 29 del Consejo Escolar 17; Sra Amalia M. Z. de Michelini, que de conformidad con las disposiciones reglamentarias en vigencia, está en condiciones de ser incluida en terna de vice-dirección.-

10.373 8/923. 1º- Librar orden de pago por separado y por importe de $ 7.061.53 m/n correspondiente al certificado Nº 1 de las obras del edificio escolar de Quimili (Santiago del Estero), de acuerdo con la liquidación de fs 284.-

2º- Librar órdenes de pago por los importes de los certificados de obras Nº 2 y 3, del referido edificio y de acuerdo a las liquidaciones de fs 314 y 317, por valor de $ 7.061.52 m/n y 7.061.54 m/n respectivamente.-

3º- Aprobar las obras adicionales propuestas por Dirección General de Arquitectura a fs 295 y 296 cuyo importe de $ 5.852.32. m/n como también la cantidad de $ 692.32 m/n excedente del 10% reservado para imprevistos deberán ser imputados en la forma que indica Dirección Administrativa en el último párrafo de fs 315.-

4º- Reservar la consideración del pedido de prórroga para la terminación de las obras referidas, hasta se presenten los comprobantes justificativos de la demora por vientos, lluvias y crecientes de los ríos a que se refiere el causante a fs 312.

17.577 E/931. Aprobar el traslado efectuado por el Consejo Escolar Nacional de Entre Ríos, del director de la escuela nº 110, Sr Julio C. Díaz a la nº 108 de la misma provincia, a su pedido.-

17221. E/931. Autorizar a la directora de la escuela nacional nº 83 de Entre Ríos para permitir, con carácter provisorio, el alojamiento en el local escolar, a la directora de la escuela provincial nº 22 de la misma provincia, Srta Laura Berzono.-

18.432 J/929. Aceptar y agradecer, desde la fecha de su ofrecimiento, la rebaja del 10% del alquiler de $ 450 ofrecido por su propietario Sr Hernan Pellicer.-

15.906. 4º/931. Ubicar en la escuela nº 14 del Consejo Escolar 4º, al Vice-director, Sr Antonio Severo Garrido.-

.53746 7º/930. No hacer lugar a lo solicitado y archivar este expediente.-

4275 19º/931 No hacer lugar a lo solicitado por la maestra auxiliar de la escuela nº 19 del Consejo Escolar 4º, Sra Clotilde F. de Jaumart.-

13.288 4º/931. No hacer lugar a lo solicitado por la Sra Enriqueta S. de Rotival, maestra de la escuela nº 4 del Consejo Escolar 4º.-

2248 8º/929. Aceptar y agradecer a la propietaria de la finca sita en la calle Méjico nº 3350, ocupada por la escuela nº 5 del Distrito Escolar 8º, la rebaja de $ 20 m/n sobre el alquiler de $ 400- mensuales que devenga, debiendo efectuarse la aclaración correspondiente en respectivo contrato de locación, por intermedio de la Asesoría Legal.-

49.054 D/930. Aprobar el pliego de condiciones para limpie_

za y ajuste de máquinas de escribir y calcular, per-
tenecientes al Consejo.-
Llamar, de acuerdo con dichas bases, a la licita-
ción pública por el término de ley.-

49.272 D/930. Autorizar el arreglo de máquinas de escri-
bir que solicita la Inspección Médica Esco-
lar, trabajo que será adjudicado de acuer-
do con la planilla de fs 47 y al gasto de $76.20
m/n darle la imputación que indica Direc-
ción Administrativa.-

23.885 C/931. Solicitar del Excmo Gobierno Provisional de la
Nación la jubilación ordinaria del Sr Carlos Pas-
toriza, director de la escuela nº 218 de Cata-
marca.-

20.049 C/931. Dejar sin efecto el nombramiento de maes-
tra de 2a. categoría de la escuela nº 26 de Resis-
tencia (Chaco), recaído a favor de la Sra Ma-
ría J. V. de Mendez Calzada, por resolución
del 8 de mayo último (exp. n. 10.783-I/931), por
no haberse hecho cargo de su puesto.

22.878 13°/931. No hacer lugar a lo solicitado por la maes-
tra de la escuela nº 1 del Consejo Escolar
13°, Sra Mercedes P. de Martínez, y reinte-
grarla a su función docente debiendo
dársele la ubicación de inmediato.-

26.097 20°/931. Solicitar del Excmo Gobierno Provisional de
la Nación la jubilación ordinaria de la
Sra Santina G. de Luengo, directora elemen-
tal de la escuela nº 6 del Consejo Escolar 20°.

~~[illegible] [illegible]. Mantener en su actual ubicación [illegible]~~
~~[illegible] Villa María, [illegible]~~
~~[illegible].-~~
~~2° [illegible]~~
~~[illegible] Villa María, [illegible]~~

[redacted]

7657 3/931. Aprobar la ubicación acordada por el Consejo Escolar de la provincia de Buenos Aires, a favor de la Sra Emma A. de Deen, en la escuela nacional nº 63, en la vacante producida por renuncia de la Sra Sara Kerchen.-

10.602 6/931. Nombrar el siguiente personal para las escuelas de la provincia de Tucumán que se indica:
Esc. 159- Directora de 3ra categoría a la M.N.N., Srta María de la Concepción Carmona.
Esc. 29- Ayudante a la M.N.N. Srta Pellegrina Ottonello.-
Esc 239- Ayudante a la M.N.N. Sra Rosa Giorgi de García.-

21.193 1/930. 1º- Aclarar la resolución de fs 15 de este expediente, en el sentido de que la aprobación del gasto a que se refiere la misma, es en la parte de los artículos adquiridos a la casa D. Van de Rusten, por importe de $ 34.20.
2º- Dejar sin efecto la resolución de fs 9 en cuanto ataña a los artículos que no han sido entregados, y hacérselo saber a la casa Gath y Chaves, adjudicataria de los mismos.-

26.922 2/931. Solicitar del Excmo Gobierno Provisional de la Nación, la jubilación ordinaria de las siguientes personas:
Sra Sara M. J. de Bertran, maestra de 1ra categoría de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 7º.-
Sra María C. M. de Vidal, directora de la escuela nº 1 del Consejo Escolar 8º.-
Srta Ofelia Rodriguez, maestra de 1ra categoría de la escuela nº 5 del Consejo Escolar 6º.-

Sra María E. C. de Granzinotti, profesora especial de música de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 2º.-

17.223 B/931. 1º- Aceptar las renuncias de las maestras de la provincia de Buenos Aires, que se indican:

Esc Nº 96.- Rosa C. Btillo.-
" " 72.- Elena Sandbergr
" " 50.- María Irma T. de Toncerini.
" " 63. Lucía A. de Gregorio.
" " 161.- María Lilia Varas.-

2º.- Nombrar maestras ayudantes de las escuelas de la provincia de Buenos Aires, que se indican a las siguientes personas.

Esc Nº 96.- Adela J. E. Tochettino M. N. N.
" " 50.- Italia Luisa Galletti. J. Ciencias.-
" " 72.- Elida Laura Spinassi M. N. N.
" " 63.- Sara Julia Cañete M. N. N.
" " 161.- María Victoria Remondegui M. N. N.-

3º.- Volver este expediente, previa las anotaciones del caso, a la Comisión Didáctica.-

27.755. B/931. 1º- Aceptar las renuncias del siguiente personal de las escuelas de la Ley 4874 de la provincia de Buenos Aires que se indica.

Esc Nº 10.- Josefa Llorente Auxiliar.
" " 150. Elena Fogliani Ayudante.
" " 50. Josefa A. Galarza Mendez de Abril Hernandez. Auxiliar.
" " 78. María Lola Mettini Ayudante.
" " 63. Matilde Carles Auxiliar.
" " 71. Elena Iasalagua Auxiliar
" " 89 María Raquel Gechelin Auxiliar.
" " 64 María H. B. de Pintos Ayudante.
" " 53. Juan Desimone Ayudante.
" " 135.- Emilio Freyre Ayudante.

Esc. N°. 98.- Elvira Belaustiguigoitia Ayudante
" " 46. María J. E. de Cante Auxiliar.-

2°.- Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la Ley 4874 de la provincia de Buenos Aires que se indica y en reemplazo de los anteriores, a las siguientes personas:

Esc. n° 10.- Antonia López Lastra M. N. N.
" " 150. Matilde Emilia Zenteno M. N. N.
" " 50.- Marta María Luisa Villarreal P. N. N.
" " 78.- Blanca Hero Copello M. N. N.
" " 63. Amanda Ofilia Scaffit M. N. N.
" " 71. Lelia Beatriz Rodríguez M. N. N.
" " 89. Margarita Roland de Zambrano M. N. N.
" " 64. María Angélica Marcilese M. N. N.
" " 53. Rosa Ernesta Baglietto M. N. N.
" " 135. Nélida Angela Irene Moscatelli M. N. N.
" " 98 Concepción Quercia M. N. N.
" " 46. .- Carmen Badessich M. N. N.

3°.- Nombrar maestra ayudante para la escuela n° 59 de la provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la Sra Carolina G. de Lanfredi que fué ascendida, a la M. N. N. Srta Carmen Mercedes Viale.-

4°.- Volver este expediente previo las anotaciones del caso a la Comisión de Didáctica.-

27.021. M/931. Aprobar la constitución de los Consejos Escolares que se detallan a continuación, del territorio de Misiones, por el período 1931-1932, en la siguiente forma:

Posadas.

Presidente Dr. Fernando Dupuy.-
Secretario Sr. Soriano B. Romero.
Tesorero. Sr. Antonio F. Rodríguez.
Vocales: Sres: Santiago Barreiro y Pedro Núñez.-

Bonpland.-

Presidente Sr Baldomero Ramallo.

Secretario. Sr Teodorico Krieger.

Tesorero. Sr Guido Lampugnani.

Vocales: Sres Guillermo Lilliskold y Emiliano Martínez.

Candelaria.

Presidente. Sr Emilio Errecaborde.

Secretario Sr Carlos Campbell.

Tesoro Sr Pedro Fernández.

Vocales: Sres: Luis Pervinquiere y Esteban Roulet.-

Cerro-Corá.

Presidente Sr Pablo Bonifato.

Secretario Sr Antonio F. Costa.

Tesorero. Sr. Hugo Von Zeschau.

Vocales: Sres Gregorio Ceballos y Joaquín Planch.

26.987- 8/931. Aprobar los traslados efectuados por el Consejo Escolar de la provincia de Santiago del Estero, de y para las escuelas y a favor de las personas que a continuación se indica:

María Argentina Lami de la escuela 43 a la escuela 162- Directora- Permuta.

Candelaria Soto- de la esc. 55 a la esc 255- Auxiliar- Descendida.

Rosa L. de Gastaminza de la esc 66 a la esc 76. Auxiliar- Descendida.-

María Magdalena Bravo de la esc 162 a la esc. 43- Auxiliar- Permuta.

Marcelina H. de Toscano de la esc 346 a la esc 52- Auxiliar- Descendida.

Ana Diaz de la esc 204 a la esc. 9. Auxiliar- Descendida.-

Rosario Bravo Hernandez de la esc 239 a la esc. 102- Auxiliar- Descendida.

Tomasa Elyda Avendaño de la esc 245 a la esc. 409

pf

Auxiliar Descendida.

Hortensia J. de Falco de la esc 394 a la esc 364 - Auxiliar - Descendida.-

Palmira E. de Espeche de la esc 282 a la esc 407 Auxiliar Descendida.-

María Julia P. de Saldaña de la esc 217 a la esc 445 - Auxiliar - Descendida.-

Virginia P. de Maza de la esc 291 a la esc. 102 - Auxiliar - Descendida.-

Natalia L. de Herrera de la esc 387 a la esc. 376 - Auxiliar Descendida.-

Luisa N. S. de Avila de la esc 419 - a la esc. 52 - Auxiliar Descendida.-

María Visitación Paz de la esc 322 a la esc. 32 - Auxiliar - Descendida.-

Serafina Suarez de la esc. 339 a la esc 32 - Auxiliar - Descendida.

Ana Risso de Luna Lascano de la esc 441 a la esc. 32 - Auxiliar - Descendida.-

22.445 6/931. 1°- Aceptar las renuncias del cargo de Visitadoras de Higiene Escolar, presentadas por las Sras Electra Martínez de Iruzzini, Francisca Kral, Ida Jasso Aguirre y Alcira Napoli de Palmaz.

2°- Dejar sin efecto el nombramiento de la Srta Adelaida Kral.-

3°- Designar en su reemplazo, Visitadoras de Higiene Escolar, de acuerdo al promedio de sus clasificaciones anuales de la Facultad de Medicina, y por riguroso orden, a las siguientes:

Celina Galand, Raquel García, María Delia Cejas, Juana Magui, Elena R. Hourmilougue.-

4°- Disponer que Dirección Administrativa y Estadística, cumplan, a su respecto, lo resuelto

por el H. Consejo en sesión de agosto 17 ppdo (p. 10).-

28.066 8/931. Trasladar, conservando su categoría a la escuela nº 53 de Córdoba, a la maestra Sra. María H. de Jiménez de la nº 2 de Santa Fe, siempre que exista vacante.-

28.067 - 9/931. Ubicar al Visitador de Escuelas Sr Carlos A. Cerda Delgado, que actualmente presta servicios en la provincia de San Juan, en la Sección 10a de Chubut, en reemplazo del Visitador Sr Segundo Fernández, que pasa con el mismo carácter a la Sección 4a. de Chubut.-

4475 10/931 - Acceder a lo solicitado por la Sra María Acebal de Méndez Casariego, declarándola maestra auxiliar por el término de un año, debiendo la Inspección Técnica General darle la ubicación correspondiente.-

24.179 15/931. No hacer lugar a lo solicitado por la Sra Josefina M. de Rochaix, quien deberá reintegrarse al grado y, si no le fuera posible, se solicitará de oficio su jubilación extraordinaria.-

14.085 10/928. Nombrar preceptor para la escuela de adultos nº 2 del Consejo Escolar 10º, al Sr Joaquín E. Cabral, M. N. N., vice-director de escuelas diurnas, con 23 años 5 meses de servicios y actual interino en el cargo para el cual se lo designa.-

20.305. 8/931. Remitir a los Consejos Escolares de la Capital la nómina de aspirantes a cátedras de labores formuladas por la Oficina de Estadística a los efectos correspondientes.

22.682 8/931 Remitir a los Consejos Escolares de la Capital, la nómina de aspirantes a cátedras de matemáticas, contabilidad y castellano formulada por la Oficina de Estadística.

pg

24.237 | 14°/931. | Trasladar a la escuela nº 79 de Corrientes, como maestra auxiliar a la Srta Alcira María Taiva, actual maestra de 3ra categoría de la escuela nº 1 del Consejo Escolar 14°, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.-

15.220 | N/931. | No hacer lugar a lo solicitado por la Sra Micaela Santorno de Nasino, en lo que respecta a la reincorporación a la cátedra de labores que desempeñaba.-

26.557 | V/931. | Archivar estas actuaciones.

4282 | E/931. | No acceder a lo solicitado en este expediente por la Asociación Argentina de Maestras.-

24.574 | 1/931. | Nombrar preceptor para la escuela nº 1 del Consejo Escolar 1°, al M.N.N. y Profesor de Educación Física e Ingeniero Civil Sr Víctor Santarelli.-

18.004 | 7/927. | No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por el Sr Aurelio V. Cincione.-

21.707 | E/931. | Remitir a los Consejos Escolares la nómina de aspirantes a cátedras de música preparada por la oficina de Estadística.-

22.866 | 15°/931. | Devolver al Consejo Escolar 15°, la terna que tramitó por este expediente, a fin de que haga un nuevo estudio de la misma.-

18.410 | 12°/931. | Ascender a Vice-director infantil para la escuela nº 24 del Consejo Escolar 12°, al maestro normal nacional, Sr Juan Ramón Sotelo.

26.980 | 5°/931. | Nombrar preceptora para la escuela nº 5 del Consejo Escolar 5°, a la M.N.N. Srta Hortencia L. Bermani.-

27.757 | T/931. | 1°- Nombrar directora infantil de la escuela creada por exp. nº 8631-T/931, en la zona rural de Guatraché (Pampa), a la Maestra normal

Nacional Sra Florinda Teresa R. de Frascino,- que acreditá servicios en establecimientos de la Capital Federal.-

2º- Asignar a la escuela nombrada el Nº 132.-

27.245 I/929 Aceptar y agradecer al propietario de la finca sitá en la calle Santander Nº 1634, ocupada por la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 11º, la rebaja del 5% sobre el alquiler de $ 400 m/n mensuales que devenga; debiendo efectuarse la aclaración correspondiente en el respectivo contrato de locación, por intermedio de la Asesoría Legal.-

18.145 15/931. Ascender a vice-directora de categoría infantil, para la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 15º, a la M.N.N. Sra Micaela Esteinou de Padrón.-

20.258 18/931. No hacer lugar a lo solicitado, debiendo la Srta Teresa Córdoba, reintegrarse al grado de inmediato, debiendo dársele la ubicación correspondiente.-

16.315 9/931. No acceder al pedido formulado por el Sr. Pedro García González, por carecer de título profesional.-

26.009 I/931. No hacer lugar al pedido de la ex-directora de la Colonia de Vacaciones de Tandil, Sra Sara Machado de Llambias.-

8042 16/931 1º- Ascender a directoras de categoría infantil para las escuelas del Consejo Escolar 16º que se indica a las siguientes vice directoras.

Esc Nº 28- Elena C. C. de Contreras.
" " 26. Luisa Ch. de Raggio.
" " 9 - María Luisa Gallo.
" " 30. María Mauricia Heins.-

2º- Ubicar a la Sra Lola P. C. de Patiño, ac_

tral directora de escuelas de Territorios, M. N. N. con 19 años, 11 meses de servicios propuesta en terna por el Consejo Escolar 16° en la dirección de la escuela Nº 3 del mismo Distrito.—

3°- No hacer lugar a la impugnación de la señorita Querubina Gomez, en presencia de lo informado por el Consejo Escolar y la Inspección Técnica.—

4°- Recomendar al Consejo Escolar 16° la inclusión en las próximas ternas en dirección de la Srta Emilia Imperiale.

13.327 B/931. 1°- Acordar licencia desde el 18 de marzo hasta el 16 de mayo ppdos, sin goce de sueldo, a la maestra auxiliar de la escuela Nº 146 de la provincia de Buenos Aires, Sra Herminia De N. de Farias.—

2°- Observar a la Sra de Farias, que debió esperar la resolución de su pedido, antes de hacer uso de la licencia.—

12569 13/931 Ubicar en la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 19° donde existe una vacante por creación de grado, al preceptor de la similar Nº 3, del Consejo Escolar 13°; Sr Amadeo D. Campos, que fué declarado en disponibilidad, sin sueldo por resolución de fecha 20 de junio ppdo.

1068 17/931. 1°- Aprobar la medida tomada por el Consejo Escolar 17° con respecto a los porteros de escuelas a que se refiere a fs 1.—

2°- Disponer la liquidación de haberes, por el mes de diciembre de 1930, y enero y febrero del corriente año, a los porteros José Zaccaria, José M. Novoa, Martín Marino y Santiago Campistro, dándole la imputación indicada por Dirección Administrativa a fs 6 vta en el último párrafo.—

20.332 B/931. 1°- Aceptar las renuncias del siguiente perso-

nal.

Esc. nº 44- Juana M. Larralde.

" " 46- Petrona E. Aguerre de Ortega.

" " 64.- Luisa Estela L. de Dufour.

" " 146.- Angela Valdemoros.-

" " 146. Adela W. R. de Trajoya.

" " 146. Pedro Juan Descalzo.

" " 57. Emilia V. O. de Paulucci.-

2º.- Dejar sin efecto el nombramiento del Sr. Hugo S. Poveda, por no haberse hecho cargo de su puesto.-

3º.- Nombrar maestras ayudantes de las escuelas de la provincia de Buenos Aires, que se indican, a las siguientes personas:

Esc. nº 46- Otilia Edith Bouzimborde P. N.

" " 44 Matilde Carmen Martínez M. N. N.

" " 98- Ruben Octavio Tasco M. N. N.

" " 64. Irma González Navarro de Wall M. N. N.

" " 146. Isabel J. Olivieri M. N. N. y P. Filosofía

" " 146. Amalia Elena Monti M. N. N.

" " 146. Haydee Ernestina Monti M. N. N.

" " 57. María Angélica Acosta P. N. N.

4º.- Volver este expediente, previa las anotaciones del caso a la Comisión de Didáctica.-

16.669 2/931. No hacer lugar al pedido del maestro de 2a. categoría de la escuela nº 1 del Consejo Escolar 2º, Sr. Alberto E. J. Fesquet.-

26.306 16/931. 1º.- No hacer lugar a lo solicitado por el ordenanza de la Repartición, Don Pablo Gómez, por cuanto sus servicios en la función que actualmente desempeña son necesarios.-

2º.- Disponer que la División Suministros eleve nómina del personal de servicios que desempeña funciones de empleado.-

22.081 19/931. 1º.- Ascender a directora para la escuela nº 1 de

adultos del Consejo Escolar 19°, a la profesora de corte y confección del mismo establecimiento, Srta Florinda Juana.-

2°.- Ascender a directora para la escuela N° 2 de adultos del Consejo Escolar 19°, a la profesora de castellano, Sra María Sara Ladoux de Cufró.-

13.254 6/931. No hacer lugar a lo solicitado por la Srta María R. Gabrieli.-

13.042 10/931. Reservar el pedido de la Sra María Teresa S. de Giordano hasta principio del año escolar próximo.-

22895 12°/931 Acceder a lo solicitado por la Sra Carlota V. de Tuzo, quien deberá permanecer de maestra auxiliar, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital ubicarla como corresponde.-

25.671 7/931. Acordar licencia desde el 15 de setiembre al 6 del corriente, a la maestra de la escuela N° 3 del Consejo Escolar 7°, Sra Rosa O. de Spinetto, siete días con goce de sueldo.-

9479 13°/931. No hacer lugar a lo solicitado por la Sra María Teresa Herrera de Marcan.-

25.895 7/931. Dejar sin efecto el artículo 2° de la resolución de fs 4, y disponer que el maestro Sr Osvaldo Pedro Giffi, continúe prestando servicios en la escuela N° 12 del Consejo Escolar 7°, por existir vacante en el mencionado establecimiento.-

14.681 O/927. 1°.- Aclarar la resolución adoptada con fecha 9 del corriente (exp. 14.681-O/927), en la siguiente forma:

Aprobar el proyecto de división del Municipio de la Capital en cuarenta Distritos Escolares, formulado por el Inspector Administrativo interino, Sr Ernesto Zarrantes, con las siguientes modificaciones de límites, en los Distritos Escolares 9°, 10°, 11° y 12°:

<u>Distrito Escolar 9°</u>: Río de La Matanza, Luna,

Osvaldo Cruz, Sin Nombre, California, Labardén, Grito de Asencio, Amancio Alcorta, Monasterio, Mathew, Garay, Lima Este, Lima, Taracas y Vieytes.-

Distrito Escolar 10º.- Amancio Alcorta, Grito de Asencio, Zavaleta, Deán Fúnes, Garay, Mathew y Monasterio.-

Distrito Escolar 11º. Río de La Matanza, Avenida Saenz, Iguazú, Garay, Deán Fúnes, Zavaleta, Grito de Asencio, Labardén, California, Sin Nombre, Osvaldo Cruz y Luna.-

Distrito Escolar 12º.- Río de La Matanza, Varela, Avenida Riestra, Miraflores, Hortiguera, Asamblea, Varnet, Garay, Iguazú y Avenida Saenz.-

2º.- Pasar este expediente a la Comisión Didáctica para que aconseje la aplicación de los detalles en la presente resolución.-

366 C/930 1º.- Autorizar la liquidación y pago de las facturas presentadas al cobro por la casa La Camona, por valor de $ 2.040 m/n y disponer su pago oportunamente, debiendo Dirección Administrativa darle la imputación conveniente.-

2º.- Declarar que al adoptar la precedente resolución, se mantienen los principios hechos en el expediente 54.516-D/930 y otros concordantes.-

26.749 13º/931. 1º.- Nombrar maestros de 3ra categoría, para las escuelas del Consejo Escolar 13º que se indica, a las siguientes personas.

Escuela Nº 32 Leopoldo López- M.N.N.

" " 35. Juan J. Brizuela M.N.R.-

2º.- Los directores de las escuelas darán cumplimiento al artículo 24 de la Ley 1420.-

26461 9º/931. 1º.- Nombrar preceptora para la escuela Nº 3

del Consejo Escolar 9º, a la P. N. N. Srta Dalmira P. Acosta.-

2º- Nombrar preceptora para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 9; a la P. N. N. Srta Emma Edelmira Luisa Medina.-

17.328 I/931. Disponer que el maestro especial de inglés de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 15, Sr Julio Reyes, declarado en disponibilidad, sin goce de sueldo, por resolución de fecha 2 de setiembre ppdo, se haga cargo transitoriamente del curso de inglés de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 16; mientras dure la ausencia de la titular Sra María Luisa G. de Robinson.-

13.057 8/921. 1º- Aceptar y agradecer el ofrecimiento que, por este expediente hace la Sociedad Argentina de Arte Nativo, poniendo a disposición desinteresamente, de las escuelas dependientes del H. Consejo, los elementos con que cuenta para la preparación de festivales escolares, desarrollando números de música nativa.-

2º- Autorizar a los directores de las escuelas, para solicitar el concurso de la Sociedad Argentina de Arte Nativo en los festivales escolares.-

2443 9º/931. Dejar sin efecto el apercibimiento impuesto por el artículo 2º de la resolución de J. 7, a la Sra Celina G. de Bermudez Sandoval.-

28.069 6/931. Aceptar la renuncia que del cargo de Oficial Encargado de Comisión, eleva el Sr Carlos A. Taronelli y agradecerle los servicios prestados.-

9538 I/931. Autorizar al Sr Luis Falcini, para inscribirse como aspirante a cátedras de dibujo.-

21978 19º/931. 1º- Ascender a vice-directores infantiles a los siguientes maestros:

Juan Emilio Grisolia.- M. N. N., P. N. en Italiano, y Bachi-

llar con 18 años, 1 mes y 29 días de servicios.-
Carlos Martean, M. N. N, Prof. Superior de E. Física y Dentista, con 17 años, 7 meses y 12 días de servicios.
Marciano Duarte, M. N. N., con 17 años, 5 meses y 7 días de servicios.
Nicolás Anastasio Librandi, P. N. en Ciencias con 15 años, 6 meses y 25 días de servicios.
Toribio Alejandro Serial, M. N. N., 18 años, 4 meses y 29 días de servicios.-
Baltasar Montes de Oca, M. N. N y Bachiller, 19 años, 11 meses y 24 días de servicios.-
2°.- Dejar constancia de que el H. Consejo no asciende al Sr Eduardo Ernesto Piacentini, no obstante haber sido propuesto por la Comisión de Didáctica por haberse tenido conocimiento de su fallecimiento en el momento de considerar estas ternas.-
3°.- No hacer lugar a las impugnaciones de los Sres Ramiro Avila y Sergio Lazcano, en atención a lo dictaminado por la Comisión de Didáctica.-
4°.- Autorizar al Consejo Escolar 19°, para ubicar al personal ascendido en las vice-direcciones vacantes, consultando los intereses de las escuelas.-

9259 H/B/931. 1°.- Autorizar al Cuerpo Médico Escolar para preparar el plan de disertaciones sobre temas higiénicos y profilácticos, estableciendo la necesaria unidad de pensamiento y acción, a cuyo efecto el Director del mismo, se encargará de aprobar el texto de las mismas, cuyas síntesis serán impresas en forma de volantes sencillos y breves.-
2°.- Aceptar el ofrecimiento de la Adminis-

tración de la Broadcasting "Cine Torres" (L. R. 8), a fin de que los médicos y odontólogos dicten sus conferencias en las condiciones establecidas en el artículo anterior.—

56.652 19/930. Autorizar la renovación del contrato de locación, por la casa Avenida Saenz Nros 107/127, ocupada por la escuela Nº 2 del Distrito 19º, en las siguientes condiciones:
Término: hasta el 1º de diciembre de 1934, con opción a dos años de prórroga por parte del Consejo.
Alquiler: $ 500 m/n mensuales.—
Obras: todas las indicadas por la Dirección General de Arquitectura a fs 14, a excepción del toldo.—

20.002 6/931. 1º- Ascender a vice-directora infantil a la M. N. N., Srta Celestina Angela Bianchi.—
2º- Autorizar al Consejo Escolar 6º para ubicar a la vice-directora nombrada anteriormente.—

28138 E/931. 1º- Aceptar la renuncia presentada por el Dr Adolfo Contte, del cargo de miembro del Consejo Escolar Nacional de Corrientes, atento al carácter de la misma y a las causas que la motivan, dándole las gracias por los importantes servicios prestados a la Repartición.
2º- Nombrar en reemplazo del anterior, como miembro del Consejo Escolar Nacional de Corrientes a la Sra Pelegrina E. de Resoagli.—

28.107 T/931 Autorizar la excursión al Colegio Militar de 60 alumnos de 6º grado de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 1º y 60 alumnas, también de 6º grado de la escuela Nº 13 del mismo Distrito, de acuerdo a lo solicitado por la Inspección Téc

sica General de la Capital.-

28106 26/931. Designar al Inspector de Música, Sr. Miguel A. Mastrogianni, para integrar el Jurado a cuyo cargo está el discernimiento del premio "Julián Aguirre", de índole escolar, otorgado por la Asociación Wagneriana de Buenos Aires.-

26.321 12/931. Solicitar del Excmo Gobierno Provisional de la Nación, la jubilación ordinaria de las siguientes personas:

Filomena Ferrari - Maestra de la escuela 11 del Consejo Escolar 1º.-

Amelia Grignaschi de Bandles, maestra de 1ra categoría de la escuela 11 del Consejo Escolar 1º.

María Nieves Marin de Etchegoyen vice-directora infantil de la escuela 2 del Consejo Escolar 1º.-

María Teresa Quesada de Fernández maestra de 1ra. categoría de la escuela 18 del Consejo Escolar 1º.-

María T. de Acursi - directora superior de la escuela 5 del Consejo Escolar 4º.-

María Luisa Amelia Spirito de Dominguez, maestra de 1ra categoría de la escuela 3 del Consejo Escolar 4º.-

Blanca Claramunt - maestra de la escuela 4 del Consejo Escolar 6º.-

María C. T. de Weltjens - directora de la escuela 19 del C. Escolar 7º.-

Josefina F. O. de Warcing - directora de la escuela 3 del Consejo Escolar 10º.-

Eva M. M. de Calusio - Vice-directora de la escuela 7 del Consejo Escolar 10º.-

María Elena López - Vice-directora superior de la escuela 15 del Consejo Escolar 12º.-

Testado a fs 24 lineas 30 a 34 y fs 25 lineas 1 a 3, respectivamente, No vale.- Entre lineas a fs 14 renglones 15-16, fs 15 renglones 14-15, fs 17 renglones 20-21 y fs 34 renglones 20-21: "de Vocal y Vice-presidente del mismo", "firmas", "Vigente" y "Esc. Nº 146. Haydee Ernestina Monti. M. N N", respectivamente, Vale.- Sobre raspado a fs 27 lineas 2 y 26, fs 28 linea 3 y fs 37 linea 22: "46", "Es", "Ktieger" y "el", respectivamente, Vale.
Sobre raspado a fs 40 linea 13 "Jandles", Vale.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veinte horas y diez minutos.